

La Mesa Junior High School

Política de Dispositivos Personales 2019-20

Un dispositivo personal se define como teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles, dispositivos de juegos, relojes inteligentes y cualquier dispositivo que se conecta a internet o a una red celular.

El William S. Hart Union High School District reconoce la importancia de la comunicación entre los estudiantes y padres, particularmente cuando es esencial o en situaciones de emergencia. Además, el distrito reconoce que el tiempo de instrucción es importante y el tiempo escolar debe estar protegido de interrupciones innecesarias. También hay una creciente evidencia de que aumento del tiempo de pantalla y el uso de las redes sociales están relacionados con la depresión y la ansiedad de los adolescentes.

Por lo tanto, a los estudiantes se les puede permitir tener en su mochila en la posición de apagado, con un escrito por los padres y aprobación administrativa, un teléfono celular en la escuela durante el día escolar, mientras asiste a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras bajo la supervisión y control de un empleado del distrito escolar. Teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación, incluyendo relojes inteligentes, debe estar en la posición de apagado, en mochilas durante el día escolar. A los estudiantes se les permitirá poseer y usar dispositivos personales junto con estar en la escuela bajo los siguientes parámetros:

- Los dispositivos personales deben apagarse y guardarse al entrar en la puerta principal. Los profesores pueden conceder permiso para actividades de aprendizaje específicas o un miembro del personal puede dar permiso para su uso en otro edificio, pero un miembro del personal de La Mesa debe dar expresamente permiso.
- Ningún estudiante debe usar un dispositivo personal con cámara, video o función de grabación de voz de una manera o por debajo de circunstancias que infrinjan los derechos de privacidad de otros estudiantes o personal. Esto incluye pero no se limita a la toma de videos de peleas y conflictos entre compañeros, y emergencias médicas. Código de Educación 78907 y 57578 dice que no está permitido que los estudiantes graben a otros en un aula sin su permiso.
- Los padres o la administración pueden revocar el permiso para la posesión o uso de un dispositivo personal por parte de los estudiantes por uso inapropiado.
- El Distrito de William S. Hart y la escuela La Mesa Junior High no asumen ninguna responsabilidad por el daño, pérdida o mal uso del dispositivo personal por parte de el alumno u otra persona. El personal de la escuela no será responsable por cualquier daño que resulte de la confiscación en situaciones en las que se ha violado el uso.
- Se les pedirá a los estudiantes que entreguen su dispositivo personal mientras están en la oficina para proteger la privacidad de los demás.
- En cualquier momento durante una actividad escolar, un funcionario escolar puede dar instrucciones específicas con respecto al uso o no uso de un dispositivo personal y se espera que el estudiante cumpla.

Plan de Disciplina Progresiva

Primera ofensa - el estudiante puede recoger su dispositivo en la oficina después de las 3:10 pm.

Segunda ofensa - el estudiante puede recoger su dispositivo en la oficina después de las 3:10 pm y la notificación a los padres es hecha por personal de oficina.

Tercera ofensa - Los padres o la persona designada por los padres mayor de 18 años deben recoger el dispositivo en la oficina mientras la oficina esta abierta.

Cuarta ofensa - detención en el almuerzo. Los padres o la persona designada por los padres mayor de 18 años deben recoger el dispositivo en la oficina.

Quinta ofensa - detención después de la escuela. Los padres o la persona designada por los padres mayor de 18 años deben recoger el dispositivo en la oficina.

Sexta ofensa - detenciones durante el almuerzo para completar una tarea de investigación y presentación sobre el impacto de teléfono celular / uso del dispositivo personal en el aprendizaje (la cantidad de tiempo será hasta que el proyecto esté completo). Los padres o la persona designada por los padres mayor de 18 años deben recoger el dispositivo en la oficina.

Las ofensas continuas pueden resultar en la suspensión de la escuela

*** Cualquier uso de dispositivo personal que se determine que haya tenido lugar durante el horario escolar, incluso después del hecho, será ejecutado por el modelo de disciplina progresiva.